

ANEXO I. SOLICITUD PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERMUTA DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN EL BARRIO DE "LOS PÁJAROS"



CUMPLIMENTE ESTA CARILLA Y DEJE LA CARILLA TRASERA PARA LOS TÉCNICOS DE EMVISESA

1 DATOS DEL SOLICITANTE (UN SÓLO SOLICITANTE POR VIVIENDA A PERMUTAR)

APELLIDO		APELLIDO 2		NOMBRE		<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> PASAPORTE	
DOMICILIO TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA		Nº DE DOCUMENTO		NÚMERO BLOQUE ESCALERA PISO PUERTA	
MUNICIPIO				PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)			

POR LA PRESENTE, SOLICITO MI INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE PERMUTAS DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN EL BARRIO DE "LOS PÁJAROS" (DISTRITO CERRO AMATE)

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

- Conozco y acepto las Bases que regulan la presente convocatoria, disponibles en emvisesa.org y en la sede de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla.
- Cumplo los requisitos exigidos y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases de la presente convocatoria
- Me comprometo a cumplir las obligaciones exigidas
- No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases.
- Acepto que las notificaciones que proceda practicar se efectuaran por medios electrónicos, a través de la dirección indicada en el apartado "Datos del Solicitante"
- Quedo enterado de que la inexactitud en las circunstancias declaradas darán lugar a la exclusión de la Convocatoria o revocación de la adjudicación, en su caso.

2 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

- D.N.I para las personas de nacionalidad española y para personas extranjeras documentación administrativa de su situación, de conformidad con la normativa de Extranjería en vigor (de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia).
- Título por el que se ocupa la vivienda: contrato, documento de cesión o cualquier otra documentación que acredite el derecho de uso y disfrute de la vivienda.
- Índice Negativo de titularidades del Registro de la Propiedad, que acredite no disponer de vivienda en propiedad (de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar o de convivencia).
- Autorizo a EMVISESA a realizar la consulta del Certificado Catastral (de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar o de convivencia).
- Certificado de empadronamiento actual en la vivienda (de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia)..
- Vida laboral (de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar o de convivencia).
- Justificantes de ingresos de **todas las personas mayores de 16 años** que formen parte de la unidad familiar o de convivencia (nóminas, justificantes de prestaciones por desempleo, pensiones, etc.).

3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FUNCIÓN DE CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

De toda la documentación señalada, se deberá aportar **original y fotocopia** para que pueda ser cotejada por Emvisesa, que devolverá el original al titular.

- En los casos de **mujeres víctimas de violencia de género**, la documentación exigida por el Art. 30 de la Ley, 13/2007, de 26 de noviembre.
- Resolución de reconocimiento de la **situación de dependencia**, según lo establecido en el Decreto 168/2007, de 12 de junio.
- Resolución del reconocimiento de **discapacidad**, de acuerdo con el Art. 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
- Informes médicos oficiales relativos a **enfermedad grave y/o crónica** de uno o más miembros de la unidad familiar.
- Tres últimas facturas de los suministros de luz y agua.
- Certificado de estar al corriente en las cuotas de Comunidad.
- Informe de asistencia y valoración emitido por los Servicios Sociales Municipales, o en su caso, por la OMDV.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Sevilla, a de de

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.

NO ESCRIBA EN ESTA CARILLA, ES DE USO EXCLUSIVO DE LOS TÉCNICOS DE EMVISESA

4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA A CUMPLIMENTAR POR EMVISESA	
TÍTULO POR EL QUE SE OCUPA LA VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> Titular originario o personas con derecho a subrogación, conforme a lo dispuesto en por el Art. 16 de la L.A.U.: 10 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Derecho a subrogación no ejercido conforme a lo dispuesto en el Art. 16 de la L.A.U.: 5 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Cesión de uso: 2 PUNTOS.	PUNTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
ESTADO DE LA VIVIENDA	
Informe de valoración por parte de personal técnico de EmviseSA	PUNTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
CERCAÑÍA A LA ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE	
<input type="checkbox"/> Viviendas ubicadas en la barriada de "Los Pájaros": 10 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Viviendas ubicadas fuera de "Los Pájaros" pero dentro del Distrito Cerro Amate: 5 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Viviendas ubicadas en alguno de los Distritos Municipales de Sevilla: 1 PUNTO	PUNTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
ASISTENCIA Y COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES	
Informe de valoración por parte de personal técnico de los Servicios Sociales Municipales y/o la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV)	PUNTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
PERTENENCIA A GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	
<input type="checkbox"/> Discapacidad: 5 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Dependencia: 5 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Violencia de género: 5 PUNTOS.	PUNTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
SUMINISTROS, COMUNIDAD Y EMPADRONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> Suministros de agua y electricidad regularizados: 2 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Pago de cuotas de Comunidad al corriente: 2 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Todos los miembros de la unidad de convivencia empadronados en la vivienda: 2 PUNTOS.	PUNTOS: <input style="width: 50px;" type="text"/>
SUBTOTAL PUNTOS POSITIVOS <input style="width: 50px; background-color: #FFD700;" type="text"/>	
VALORACIÓN DE ASPECTOS NEGATIVOS	
<input type="checkbox"/> Problemas de convivencia: -10 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Usurpación de una vivienda de titularidad municipal: -10 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Abandono irregular de vivienda protegida: -10 PUNTOS. <input type="checkbox"/> Enganche ilegal de los suministros de la vivienda objeto de la permuta: -5 puntos	SUBTOTAL PUNTOS NEGATIVOS <input style="width: 50px; background-color: #FFD700;" type="text"/>
PUNTUACIÓN TOTAL <input style="width: 50px; background-color: #FFD700;" type="text"/>	
Aquellas propuestas que no obtengan un mínimo de 10 puntos serán consideradas como no aptas.	